



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43808

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA CLAUDIA YULIANA MORENO MOTATO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-39286 respuesta petición radicado GO 2022-5376 y radicado Alcaldía 2022RE27876. Solicitud mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 01 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. CLAUDIA YULIANA MORENO MOTATO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-39286 se dio respuesta petición radicado GO 2022-5376 y radicado Alcaldía 2022RE27876. Solicitud mutación de primera, no obstante, la petición elevada si indica una dirección física, no fue posible notificar al peticionario, además, no apporto dirección electrónica para ser notificado, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-39286 respuesta petición radicado GO 2022-5376 y radicado Alcaldía 2022RE27876, Solicitud mutación de primera, por parte del Sra. CLAUDIA YULIANA MORENO MOTATO se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

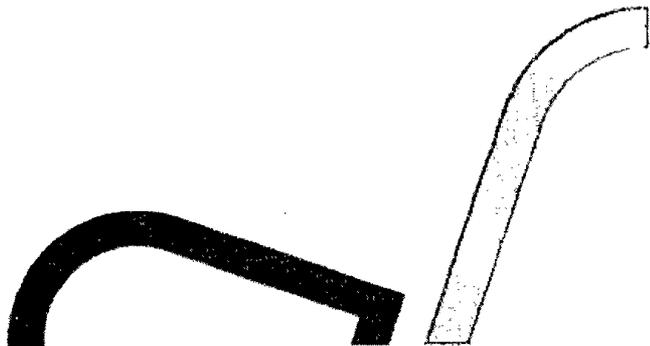
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiró del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortúa –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 39286

Armenia; Quindío, 01 de noviembre de 2022

Señora

CLAUDIA YULIANA MORENO MOTATO

Dirección: Manzana y Casa 20 Barrio Gaitán bajo
Armenia Quindío

Asunto:	Solicitud Cambio de Nombre de Propietario
Referencia:	Radicación Alcaldía Armenia No. 2022RE27876 del 10/10/2022. Radicación GO Catastral Armenia No.2022-5376 del 10/10/2022

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita cambio de nombre de propietario del bien inmueble ubicado en la Manzana y Casa 20 Barrio gaitán bajo, identificado con ficha catastral número 630010102000001080001500000048, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-3019 del 27 de octubre de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No.2022RE27876 del 10/10/2022, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 número 13-11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Angie Tatiana Cañon- Auxiliar II. UAECD Operador de Catastro Armenia
Revisó: María Andrea Villalba- Control de Calidad. UAECD Operador de Catastro Armenia
Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder de Conservación. UAECD Operador de Catastro Armenia

Angie C.
mañez
del